



**JUZGADO CUARTO MUNICIPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS
LABORALES DE MEDELLÍN**

Medellín, primero (1) de diciembre de dos mil veintiuno (2021)

En este proceso ordinario laboral de única instancia, promovido por JORGE ORLANDO VASQUEZ ARANGO en contra de DOMINA ENTREGA TOTAL S.A.S,, conforme al memorial allegado en correo electrónico del 26 de noviembre de 2021, se reconoce personería como apoderado sustituto del demandante al Dr. SERGIO ALBERTO VALENCIA GONZÁLEZ portador de la T.P 226.783.

De otro lado, evidencia el despacho que a la fecha no se ha surtido la notificación a la demandada en ese orden de ideas se aplaza la audiencia de conciliación, tramite y juzgamiento misma que se llevará a cabo el día DIECISIETE (17) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022) A LAS DOS DE LA TARDE (02:00 PM).

NOTIFÍQUESE

**MARÍA CATALINA MACÍAS GIRALDO
JUEZ**

CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. 213, conforme el art 13 parágrafo 1 del Acuerdo PCSJA20-11546 de 2020, hoy 2 de DICIEMBRE de 2021, los cuales pueden ser consultados aquí: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-004-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home> .

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA
Secretaria**

Firmado Por:

**Maria Catalina Macias Giraldo
Juez Municipal
Juzgado Pequeñas Causas
Laborales 004
Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **56a14a52aaf9346f490e69ea4e0ccfdb2e4898b37ed39191938d6406a397ab2a**
Documento generado en 01/12/2021 04:17:43 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>